

# ACCIÓN URGENTE

## CARGOS CONTRA ALI ISA AL-TAJER, QUE DENUNCIA TORTURA

**Ali Isa al-Tajer compareció ante el fiscal el 30 de noviembre, cuando se formularon cargos contra él. Negó todos los cargos y dijo que lo habían torturado para obligarlo a "confesar".**

**Ali Isa al-Tajer** compareció ante el fiscal, para ser interrogado, el 30 de noviembre, tras 25 días sin acceso a su abogado ni a su familia. El fiscal informó a Mohamed al-Tajer –uno de sus abogados, además de su hermano– del interrogatorio sólo menos de media hora antes de que comenzará. Ali Isa al-Tajer fue acusado de "unirse a una organización ilegal terrorista para derrocar al gobierno por la fuerza" y de "adiestrar a otros en el uso de armas con fines terroristas". Él negó todos los cargos y dijo al fiscal que lo habían torturado para obligarlo a firmar confesiones escritas que no pudo leer porque tenía los ojos vendados. Según sus abogados, los cargos están basados en "confesiones" de otros detenidos obtenidas mediante tortura o de fuentes "secretas".

El fiscal rechazó la solicitud de los abogados de permitirles hablar con Ali Isa al-Tajer antes del interrogatorio o en el curso de él y amenazó con expulsar a uno de ellos que dijo que su cliente tenía derecho a negar los cargos. Ali Isa al-Tajer intentó explicar cómo había sido torturado, pero le dijeron que dejara de hablar y que iba a remitirse su denuncia a la Unidad de Investigaciones Especiales. Sus abogados han escrito a la Unidad, pero no han recibido respuesta. Pidieron que un perito médico independiente realizara un examen a Ali Isa al-Tajer, y el fiscal dijo que lo vería el perito médico de oficio. Los letrados no han recibido los resultados de ningún examen.

Tras el interrogatorio se les permitió reunirse con Ali Isa al-Tajer durante cinco minutos, en presencia de tres agentes de policía. Les dijo que lo habían golpeado por todo el cuerpo, especialmente en la cabeza y los genitales, y que le habían atado fuertemente éstos con una cuerda y habían tirado de ella. Explicó que lo habían tenido desnudo durante la mayoría de los 25 días, aplicado descargas eléctricas, obligado a permanecer de pie durante largos periodos e impedido dormir. Dijo que había estado en varios lugares de detención distintos, incluida la Agencia de Seguridad Nacional. Desde el interrogatorio del 30 de noviembre no ha vuelto a tener contacto con su familia ni con sus abogados.

### Escriban inmediatamente en inglés, en árabe o en su propio idioma:

- instando a las autoridades bahreínes a que revelen el lugar de detención de Ali Isa al-Taje y le permitan de inmediato el acceso a su familia, a un abogado y a los servicios médicos que pueda necesitar;
- instándolas a investigar su denuncia de tortura con prontitud, a publicar los resultados y poner a los responsables a disposición judicial y a garantizar que no se admiten en ningún procedimiento judicial contra él confesiones obtenidas por medio de tortura.

### ENVÍEN LLAMAMIENTOS ANTES DEL 19 DE ENERO DE 2016 A:

Rey  
King  
Shaikh Hamad bin 'Issa Al Khalifa  
Office of His Majesty the King  
P. O. Box 555  
Rifa'a Palace, al-Manama  
Bahrein  
Fax: +973 1766 4587  
**Tratamiento: Majestad / Your Majesty**

Ministro del Interior  
Ministry of Interior  
Shaikh Rashid bin 'Abdullah Al Khalifa  
P. O. Box 13, al-Manama  
Bahrein  
Fax: +973 1723 2661  
Correo-e vía sitio web:  
[www.interior.gov.bh/contact\\_en.aspx](http://www.interior.gov.bh/contact_en.aspx)  
Twitter: @moi\_Bahrain  
**Tratamiento: Excelencia / Your Excellency**

**Y copias a:**  
Ministro de Justicia y Asuntos Islámicos  
Minister of Justice and Islamic Affairs  
Shaikh Khaled bin Ali bin Abdullah Al Khalifa  
Ministry of Justice and Islamic Affairs  
P. O. Box 450, al-Manama, Bahrein  
Fax: +973 1753 1284  
Correo-e vía sitio web:  
<http://www.moj.gov.bh/en/default76a7.html?action=category&ID=159>  
Twitter: @Khaled\_Bin\_Ali

**Envíen también copias a la representación diplomática de Bahrein acreditada en su país. Inserten a continuación las direcciones de las sedes diplomáticas locales:**

Nombre Dirección 1 Dirección 2 Dirección 3 Fax Número de fax Correo-e Dirección de correo-e Tratamiento Tratamiento

Consulten con la oficina de su Sección si van a enviar los llamamientos después de la fecha indicada. Ésta es la primera actualización de la AU 267/15. Más información: <https://www.amnesty.org/es/documents/mde11/2943/2015/es/>

# ACCIÓN URGENTE

## CARGOS CONTRA ALI ISA AL-TAJER, QUE DENUNCIA TORTURA

### INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Ali Isa al-Tajer fue detenido por agentes de policía vestidos de civil y enmascarados el 5 de noviembre, alrededor de las cinco de la tarde, en casa de sus padres, en el pueblo de Al Dair. Los agentes entraron en la casa por la puerta de atrás y sin avisar y, tras registrar la habitación de Ali Isa al-Tajer y su automóvil, se llevaron su teléfono móvil y dos ordenadores portátiles. No mostraron ninguna orden de detención ni de registro ni explicaron por qué lo detenían. Dijeron a la familia que se lo llevaban la Dirección de Investigaciones Criminales.

Ali Isa al-Tajer llamó a su familia alrededor de una hora después y les dijo que estaba allí, pero el número desde el que llamó era del distrito de Al Qalaa, donde se sabe que se encuentra la Agencia de Seguridad Nacional del Ministerio del Interior, no de Ciudad Isa, que es donde está la Dirección de Investigaciones Criminales. Ali Isa al-Tajer hizo también una breve llamada a su familia el 11 de noviembre y les dijo que los agentes del lugar donde estaba detenido le habían dicho que pronto iba a ser puesto en libertad. Volvió a llamar seis días después y dijo sólo que iba a quedar pronto en libertad. En una nueva llamada del 24 de noviembre dijo otra vez lo mismo. Cada vez que ha llamado a su familia, lo ha hecho desde la zona de Al Qalaa.

Amnistía Internacional ha documentado el uso de tortura y otros malos tratos en centros de prisión preventiva, particularmente en la Dirección de Investigaciones Criminales. La tortura a personas detenidas por presunto terrorismo o por otras investigaciones relacionadas con la seguridad parece ser sistemática.

La organización ha recibido varias denuncias sobre personas detenidas e interrogadas con la participación de la Agencia de Seguridad Nacional. La participación de la Agencia en estas actividades infringe el artículo 4 del Decreto 115 de 2011, que limita sus funciones a la recopilación de información de inteligencia y el descubrimiento de actividades contra la seguridad del país, su sistema o sus instituciones, conforme a las recomendaciones de la Comisión de Investigación Independiente de Bahréin

La Comisión Independiente de Investigación de Bahréin, establecida por real decreto con objeto de investigar los abusos cometidos durante las manifestaciones de febrero y marzo de 2011 y en los meses siguientes, presentó al rey su informe el 23 de noviembre de 2011. Recomendó al gobierno que tomara medidas para abordar las violaciones de derechos humanos cometidas y prevenir la comisión de otras nuevas, entre ellas la de limitar las funciones de la Agencia de Seguridad a la recopilación de información de inteligencia.

Nombre: Ali Isa al-Tajer

Sexo: hombre